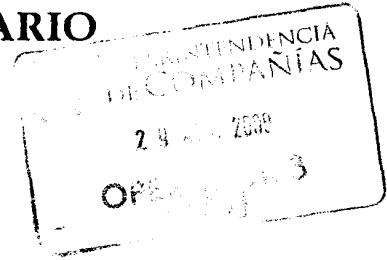


INFORME DE COMISARIO 2008



Señores Socios:

En mi calidad de Comisaria de la compañía EFANDINA Empresa Florícola Andina Cia. Ltda., y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y a la de Comisaría que me hiciera la Junta General de Socios, además por el estatuto de la empresa, presento a consideración de ustedes señores socios, el informe anual de la gestión y el análisis de los estados financieros preparados por la empresa, cortados al 31 de diciembre del 2008.

El examen incluye también la verificación del cumplimiento por parte de la empresa, de las disposiciones estatutarias, leyes y reglamentos que regulan la actividad de las sociedades.

Declaro expresamente que para el desempeño de la función, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

I VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

A. Leyes Tributarias

De acuerdo a la Ley de Régimen tributario, la empresa cumplió con la declaración del Impuesto a la Renta y la elaboración de Estados Financieros al cierre del ejercicio fiscal correspondiente al período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008.

Con el Servicio de Rentas Internas (SRI), como agente de retención ha cumplido con la presentación del impuesto a la renta, el pago del Impuesto al valor agregado, y retenciones en la Fuente, tanto de IVA como de impuesto a al renta.

Con el I. Municipio de Latacunga la empresa ha cumplido con la obligación como es el pago de la patente municipal; pero se puede menciona que la empresa por la

actividad que desempeña esta exenta del impuesto de 1,5 por mil sobre los activos totales.

B. Leyes Laborales

En materia laboral, Efandina no a podido cumplir con el pago del los décimos en las fechas establecidas por ley por lo que no se han presentado los respectivos formularios al Ministerio de trabajo, cabe mencionar que le décimo cuarto se cancelo en dos partes la segunda fue pagada en el mes de marzo del 2009 y el decimotercero sueldo, también se lo cancelo en dos cuotas siendo la segunda cuota pagada igual que él décimo cuarto sueldo en el mes de marzo del presente año.

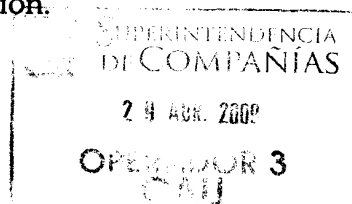
De las obligaciones con el Instituto de Seguridad Social en lo referente al pago de aportes estos no han sido efectuados desde el mes de julio de año en estudio ha igual que los no han sido presentado ni pagados los fondos de reserva, cabe mencionar que la empresa no ha podido acogerse a un plan administrativo, para lo cual debe cancelar el 100 % de lo adeudado al IESS.

C. Leyes y disposiciones Societarias y Estatutarias

Efandina, Compañía Ltda., sujeta al control de la Superintendencia de Compañías no ha podido con el pago de la contrición anual establecida en la ley.

La iliquidez crónica que afronta la empresa ha impedido que hasta el término del ejercicio 2008, se ejecute y cumpla determinadas acciones previstas por los socios Por igual razón, no ha renovado las pólizas de seguro de los bienes productivos de la empresa.

Por la mencionada iliquidez la empresa Efandina, realizó un préstamo a la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, por un manto de \$80.000,00 a un plazo de dos años, que se están pagando normalmente hasta el mes de marzo del 2009, para la concesión del préstamo al CFN solicitó a la empresa objeto del estudio una póliza de seguro endosada a dicha corporación.



II OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

BASES DE PRESENTACIÓN

Las políticas contables para la presentación de los Balances Generales de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Se debe señalar que según lo dispuesto por la Resolución No. 08.G.DSC010 de la Superintendencia de Compañías, existe un cronograma de fechas para la aplicación de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales remplazarán a las actuales vigentes hasta el cierre del ejercicio 2008.

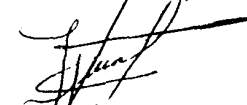
Para el ejercicio económico 2008 Efandina presenta un Capital de USD 382,292.08 un ingreso total por USD -437,350.83 y un total de Gastos y Costos por USD 544,168.98 y una pérdida de USD 106,818.15

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

Se procedió revisar y evaluar los procedimientos contables financieros que sustentan las cifras de los estados financieros de la empresa, por lo que puedo afirmar que los estados Financieros por la empresa entregados, han sido elaborados de acuerdo con normas contables como son las NEC y también como son los Principios de Contabilidad de General Aceptación, también han cumplido con las leyes que regulan la presentación de los estados financieros.

Por lo que, en mi opinión. Los estados financieros elaborados al 31 de diciembre del 2008 presentan razonablemente la información financiera - económica de la empresa.

Atentamente,



Yaira Olmedo
COMISARIA